



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00041401--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente, por el cual el Departamento AGRIMENSURA, eleva propuesta de conformación del Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por la Ord. 6/HCS/08;

Los veedores estudiantiles para la conformación de los citados Comités propuestos mediante nota presentada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

La propuesta de los Miembros Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, externos a la Facultad, realizada por Secretaría Académica;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art.1°).- Constituir el Comité de Evaluación, del Departamento AGRIMENSURA Área GEOMETRÍA TERRITORIAL, según la designación de los siguientes integrantes:

Área	COMITÉ EVALUADOR	
GEOMETRÍA TERRITORIAL	Titular	Dra. Alicia Inés PINA Dra. Susana Beatriz TALQUENCA Dr. Enrique Iván LUCINI (FCA) Dr. José Eduardo GOLDAR (UNSE) Srta. Giuliana María VIOLA
	1° Suplente	Ing. Juan Carlos VILLELLA Dr. Julio Alfredo CAPDEVILA Dr. Javier Alejandro AHUMADA (OAC) Dra. Ana María PACHECHO (UNSJ) Srta. Yustini Mariel CRUCIANELLI LUNA
	2° Suplente	Ing. Luis Antonio BOSCH Ing. Daniel Enrique BRIGUERA Arq. Raúl CALVIMONTE (FAUD) Dr. Hernán Luis ALVIS - ROJAS (UNSJ) Srta. Gissel Romina Marcela ORTIZ

Art.2°).-Constituir el Comité de Evaluación, del Departamento AGRIMENSURA Área AGRIMENSURA LEGAL, según la designación de los siguientes integrantes:

Área	COMITÉ EVALUADOR	
	Titular	Dra. Alicia Inés PINA Ing. Luis Antonio BOSCH Dr. Javier Alejandro AHUMADA (OAC) Dr. José Eduardo GOLDAR (UNSE)

AGRIMENSURA LEGAL		Sr. Lucas Germán PÁEZ
	1° Suplente	Ing. Juan Carlos VILLELLA Dra. Susana Beatriz TALQUENCA Dr. Enrique Iván LUCINI (FCA) Dra. Ana María PACHECHO (UNSJ) Srta. Florencia Carolina BULIUBASICH
	2° Suplente	Ing. Daniel Enrique BRIGUERA Dr. Julio Alfredo CAPDEVILA Arq. Raúl CALVIMONTE (FAUD) Dr. Hernán Luis ALVIS - ROJAS (UNSJ) Sr. Agustín BATTISTONI

Art. 3°).- Elévese al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Agrimensura y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concurso para la prosecución de trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

em/AB/Mbl